



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. ESAP-SAMEC-011-2026

La sede central de la Escuela Superior de Administración Pública, ubicada en la calle 44 No- 53 – 37 de la ciudad de Bogotá, realiza la convocatoria pública del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ESAP-SAMEC-011-2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de convocar a todos los interesados en participar en el siguiente proceso:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	El pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones, manifestaciones de interés y propuestas dentro del presente proceso. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mano de obra con el suministro de repuestos nuevos originales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la ESAP, sede central CAN ubicada en la ciudad de Bogotá Alcance del objeto: Esta contratación comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la mano de obra especializada y el suministro de repuestos nuevos originales para los vehículos que conforman el parque automotor de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, sede central CAN, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad para el cumplimiento de las funciones institucionales. El servicio comprende la ejecución de las actividades técnicas requeridas para el diagnóstico, mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento de los vehículos, de conformidad con las condiciones, especificaciones, procedimientos, tiempos de atención y demás requisitos establecidos en el anexo técnico, documento que hace parte integral del presente documento y del futuro contrato. El mantenimiento requerido incluye entre otros, los servicios de reparación general de motor, sistema de frenos, sistema eléctrico, sistema de suspensión, sistema de caja y transmisión, sistema de refrigeración, sistema de embrague y otros, así como de latonería y pintura por deterioro. Igualmente, es importante señalar que el mantenimiento correctivo comprende acciones que se llevan a cabo para sustituir definitivamente una o más piezas de un sistema, ya sea por requerirse realizar la corrección de fallas de este, cuando estas fallas se presentan producto de situaciones eventuales como desgastes o incorrecta utilización. Vale mencionar que el mantenimiento correctivo no puede ser programado ni planeado, dado que las causas que generan los deterioros en los vehículos son imprevisibles. Por esta razón, en la oferta económica se contempla una bolsa de repuestos, que permite atender oportunamente las contingencias que se presenten.

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



	Las actividades específicas que integran el alcance del objeto contractual se encuentran desarrolladas en el anexo técnico, el cual contiene las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y demás aspectos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para la presente contratación, la ESAP, acoge los preceptos constitucionales y legales en materia de contratación estatal, en especial lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto Ley 0019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, así como en las demás normas reglamentarias que regulan la materia. De igual manera se dará aplicación al Manual de Contratación de la ESAP y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas, se dará aplicación a la legislación comercial y civil. En cumplimiento de lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía resulta procedente, toda vez que el presupuesto oficial del proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para este tipo de contratación. La menor cuantía de la entidad corresponde a la suma SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$787.907.950) M/CTE, en atención a lo previsto en la Resolución No. SC-003 del 2 de enero de 2026 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$140.323.218) M/CTE, este se encuentra por debajo del límite de la menor cuantía para la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-. Adicionalmente, el objeto del proceso corresponde a servicios de mantenimiento automotor que incluye diagnósticos técnicos y reparaciones mecánicas específicas para la flota de vehículos de la ESAP, lo cual no se enmarca en la categoría de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que en el mercado no existen estándares homogéneos que permitan definir especificaciones técnicas uniformes aplicables a todos los vehículos, dada la naturaleza especializada y personalizada de los servicios. En consecuencia, y en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la selección abreviada de menor cuantía, la cual garantiza un procedimiento ágil, proporcional y competitivo, en armonía con el marco normativo vigente (Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes) y con los lineamientos internos de la ESAP, optimizando los recursos públicos y asegurando la satisfacción de la necesidad institucional. Por último, el presente proceso se adelantará conforme a las reglas previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que regula el procedimiento aplicable a la selección abreviada de menor cuantía.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta 15 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas.

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co





FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista en el cronograma del proceso, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y sus eventuales adendas. Se aclara que el SECOP II es un sistema transaccional que garantiza la trazabilidad de todas las actuaciones realizadas durante el desarrollo del proceso. En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, la ESAP aplicará el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente en el respectivo protocolo, el cual establece los requisitos que deben acreditarse para considerar la existencia de tal indisponibilidad. Nota: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deben estar previamente registrados en la plataforma. No se recibirán propuestas en físico en las instalaciones de la ESAP ni por correo electrónico.																				
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación será hasta por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$140.323.218) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, costos directos e indirectos. Nota 1: En el presupuesto del contrato contempla una bolsa de repuestos estimada en DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.739.579). El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 149726 expedido el 10 de julio de 2026.																				
ACUERDO COMERCIAL	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para ello, la ESAP determinó si un Acuerdo Comercial es aplicable según los parámetros establecidos en la guía que para el efecto publicó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, el proceso de contratación se rige por los siguientes Acuerdos Comerciales y la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conforme al siguiente cuadro de análisis: <table><tr><th colspan="2">Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td rowspan="2">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr></table>	Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO	México	SI	SI	NO	NO	NO
Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial															
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO															
	México	SI	SI	NO	NO	NO															

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	Canadá	SI	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Corea	SI	SI	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO
	Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
		Guatemala	SI			
		Honduras	SI			
	Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
	Israel	SI	SI	NO	NO	NO
	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina	SI	SI	N/A	NO	SI*
LIMITACIÓN A MIPYME	Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme colombianas, se revisó lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, observando que el presente proceso es <i>inferior</i> a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo en cuenta que para el año 2026 dicho umbral corresponde a la suma de \$511.708.497 COP. Por lo anterior, el presente proceso SI es susceptible de limitación a Mipyme colombianas. Para la acreditación de la condición a Mipyme, se deberá atender lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.					
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en el Pliego de Condiciones, y que no se encuentren incursas dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.					
INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	Teniendo en cuenta la modalidad de selección y la necesidad que se pretende satisfacer, el presente proceso no habrá lugar a precalificación.					
INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	La ESAP invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, para que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 850 de 2003, el artículo 5 del Decreto					

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



	2623 de 2009, los artículos 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 63 de la Ley 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
--	---

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas, plazos y horas del cronograma del proceso de selección No. **ESAP-SAMEC-011-2026** están establecidas y publicadas en la plataforma del SECOP II, los interesados podrán consultarlo en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>. El cronograma podrá variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

A continuación, se presenta el cronograma. No obstante, los interesados y/o proponentes deberán verificar permanentemente la plataforma SECOP II para conocer posibles actualizaciones.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación documentos previos – Proyecto de Pliego de Condiciones	04 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de agosto de 2026 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Solicitud de limitación a MIPYMES colombianas	13 de agosto de 2026 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección.	19 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados	19 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones del Pliego de Condiciones Definitivo	21 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición de Adendas	21 de agosto de 2026 a las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Ofertas (Cierre)	25 de agosto de 2026 hasta las 11:00 am	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		– SECOP II.
Publicación del informe de evaluación	27 de agosto de 2026 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de evaluación y término para subsanar conforme al párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882 de 2018	01 de septiembre de 2026 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	02 de septiembre de 2026 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	03 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del contrato	04 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Entrega de las garantías contractuales.	08 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones propias del proceso de selección.

Los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de pliego dentro de los términos establecidos, con el fin de garantizar la participación y transparencia del proceso.

Conforme el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del cronograma del proceso de selección se hará mediante adenda, la cual señalará el nuevo cronograma.

FIN DEL DOCUMENTO

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co